

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8339** KODAK, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Kodak, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Santiago de Compostela, 94, Madrid 28035, provista de CIF A 28010023 (la Sociedad) en reunión celebrada el 10 de junio de 2014 tras estudiar el informe escrito presentado por los administradores de la Sociedad con la justificación de la propuesta de reducción de capital, acordó por unanimidad reducir capital de la Sociedad en la cantidad de 14.460.092,60 euros, pasando el capital de 15.491.093 euros a 1.031.000,40 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales. El importe de la reducción del capital, se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción dentro de los sesenta días siguientes a la finalización del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, y no haberse opuesto los acreedores en el plazo legal.

Esta reducción se realiza mediante la reducción de valor nominal de las acciones, teniendo como finalidad la devolución parcial del valor de las aportaciones.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 1.031.000,40 euros representado por dos series de acciones nominativas una de 30.011 acciones de cuarenta céntimos de euro -0,40 euros- nominales cada una numeradas correlativamente del 1 al 30.011 y otra de 254.749 acciones de cuatro euros nominales cada una -4,00 euros- numeradas correlativamente del 1 a la número 254.749. Ambas series conferirán igual contenido de derechos aunque en su caso en forma proporcional al respectivo valor nominal de sus acciones.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de junio de 2014.- M.^a del Carmen Morato García, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A140034586-1